



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063080/2010, por el cual el Comité Académico de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita la designación de Director, Co-Director y Comité Académico de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Comité Académico de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar como Directora, Co-Director y Comité Académico de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA a los siguientes profesores de nuestra Universidad:

Directora: Dra. Ana Lía DE LONGHI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)

Co-Director: Dr. Gabriel BERNARDELLO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)

Comité Académico:

- Dr. Luis Augusto GODOY (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)
- Dra. Carmen PEME (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)
- Dra. Nora VALEIRAS (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)
- Dr. Eduardo Miguel GONZÁLEZ (Facultad de Matemática, Astronomía y Física)
- Dra. Velia SOLÍS (Facultad de Ciencias Químicas)
- Dra. Ana Lía DE LONGHI(Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Dr. Gabriel BERNARDELLO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)

Art. 2°). - Dése al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 92-HCD-2011.-

REVISADO
Ab/

OPERATIVA